

	PROCEDIMIENTO	CODIGO:	FI-PR-01
		FECHA DE VIGENCIA:	03-10-14
	ELABORACION DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS	REVISION:	03
		PAGINA:	1 de 3

1. OBJETIVO

Establecer un procedimiento que sirva como guía para la elaboración y presentación de las declaraciones tributarias.

2. ALCANCE

Inicia con la impresión de un balance de prueba y de los libros auxiliares de las respectivas cuentas de impuestos para verificación y análisis de las diferentes retenciones y causaciones y termina con la presentación y pago de las diferentes declaraciones tributarias.

Aplica a las áreas de Gerencia, Contabilidad, Secretaria Financiera y Tesorería.

3. DEFINICIONES

Declaración tributaria: Es el documento elaborado por el contribuyente con destino a la Administración de Impuestos en la cual da cuenta de la realización de hechos gravados, cuantía y demás circunstancias requeridas para la determinación de su impuesto.

Firma digital: Se entiende como un valor numérico que se adhiere a un documento electrónico y que, utilizando un procedimiento matemático conocido, vinculado a la clave del suscriptor y al contenido del documento, permite determinar que este valor se ha obtenido exclusivamente con la clave del suscriptor y que el documento inicial no ha sido modificado después de efectuada la transmisión lo que permite garantizar la identidad del firmante y la integridad del texto o mensaje enviado.

Transmisión Electrónica: Es el mecanismo mediante el cual se transfiere información específica, haciendo uso de los medios electrónicos disponibles en el mercado y que son compatibles entre si, tanto para su envío como para su recepción

4. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

4.1. CONDICIONES GENERALES

4.1.1. Todos los documentos remitidos deben ser intermediados por las Secretarías o Auxiliares Operativas de las áreas u oficinas involucradas para su radicación correspondiente.

4.2. DESARROLLO

	PROCEDIMIENTO	CODIGO:	FI-PR-01
		FECHA DE VIGENCIA:	03-10-14
	ELABORACION DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS	REVISION:	03
		PAGINA:	2 de 3

ACT. No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE (Cargo)
1	Imprimir un Balance de Prueba a la fecha de corte del mes o año que se está declarando y/o imprimir los libros auxiliares de las cuentas de impuestos (Sistema Financiero - Contabilidad - Informes Contables), y proceder a revisar y analizar la razonabilidad de los registros.	Contador y Auxiliar Financiero
2	Solicitar los certificados por concepto de retenciones a los bancos y clientes.	Contador
3	Preparar las declaraciones y sus anexos para su revisión y análisis. -Declaración de Industria y Comercio -Declaración de Retención en la fuente -Declaración de IVA -Declaración de Renta -Declaración de Patrimonio -Declaración de autorretenciones en la fuente del CREE -Declaración de impuesto CREE	Contador y Auxiliar Financiero
4	Revisar y aprobar las declaraciones tributarias. Si hay alguna observación, continuar con la actividad 4, de lo contrario continuar con la actividad 6.	Revisor Fiscal
5	Diligenciar los formularios de las declaraciones en la pagina de Internet de la DIAN, e informar al Revisor Fiscal y al Representante Legal. Las declaraciones son: Renta, CREE, Patrimonio, Retención en la fuente e IVA.	Contador y Auxiliar Financiero
6	Diligenciar en la página de internet del Municipio de Santiago de Cali el Formulario de declaración de industria y comercio, para la firma del Representante Legal y el Revisor Fiscal.	Contador y Auxiliar Financiero
7	Realizar el proceso de firma digital en las declaraciones electrónicas.	Representante Legal y Revisor Fiscal
8	Firmar la declaración de industria y comercio.	Representante Legal y Revisor Fiscal

	PROCEDIMIENTO	CODIGO:	FI-PR-01
		FECHA DE VIGENCIA:	03-10-14
	ELABORACION DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS	REVISION:	03
		PAGINA:	3 de 3

9	Elaborar e imprimir los recibos de pago de las declaraciones tributarias por medio del Sistema informático de la DIAN.	Contador y Auxiliar Financiero
10	Entregar al Tesorero los formularios de la declaración de industria y comercio y recibos de pago de la DIAN.	Auxiliar Financiero

5. DOCUMENTOS Y REGISTROS DE REFERENCIA

Declaración Bimestral del Impuesto sobre las Ventas.
 Declaración de Renta y Complementarios.
 Declaración Mensual de Retención en la Fuente.
 Declaración Mensual de Retención Impuesto de Industria y Comercio.
 Declaración Anual del Impuesto de Industria y Comercio.
 Declaración Mensual de autorretenciones en la fuente del CREE.
 Delaclaración del Impuesto sobre la Renta para la Equidad - CREE.
 Listado FI-LI-01 Normograma Gestión Financiera.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Alba Lucia Mira Muñoz Contadora	Martha Cecilia Jaramillo Duque Directora Financiera	Fernando Yarpaz Jefe Oficina A. de Planeación